

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2580392

EXTRACTO
SENTENCIA CONSTITUTIVA
CONCESION DE EXPLOTACION
DON EUGENIO III 2, 1 AL 81
ANTOFAGASTA MINERALS S.A.

Por sentencia constitutiva de fecha 17 de Octubre del 2024 y resolución rectificatoria de fecha 18 de Noviembre del 2024, dictadas por el Segundo Juzgado de Letras en lo Civil de Antofagasta, en causa Rol V-365-2022, se declaró constituida y otorgó la concesión minera de explotación denominada “DON EUGENIO III 2, 1 AL 81”, ubicada en la comuna de Sierra Gorda, Provincia de Antofagasta, Región de Antofagasta, a favor de ANTOFAGASTA MINERALS S.A., sociedad chilena del giro de su denominación, domiciliada en Santiago, en Avda. Apoquindo N°4001, Piso 18, Las Condes. Con una superficie total de 81 Hectáreas. La manifestación fue presentada con fecha 16 de Junio del 2022, por Juan Esteban Poblete Newman, abogado, en representación del constituyente, mismo domicilio e inscrita a Fojas 2913 N° 1543 del Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de ANTOFAGASTA con fecha 28 de Junio del 2022. Las coordenadas U.T.M. de cada uno de los vértices del perímetro de la concesión de explotación son los siguientes:

LINDERO	NORTE (m)	ESTE (m)
L-1	7.441.200,00	405.000,00
L-2	7.441.200,00	405.100,00
L-3	7.441.100,00	405.100,00
L-4	7.441.100,00	405.300,00
L-5	7.441.000,00	405.300,00
L-6	7.441.000,00	405.400,00
L-7	7.440.600,00	405.400,00
L-8	7.440.600,00	405.300,00
L-9	7.440.200,00	405.300,00
L-10	7.440.200,00	404.500,00
L-11	7.440.400,00	404.500,00
L-12	7.440.400,00	404.700,00
L-13	7.440.500,00	404.700,00
L-14	7.440.500,00	404.400,00
L-15	7.441.100,00	404.400,00
L-16	7.441.100,00	405.000,00

El presente extracto se publicará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Código de Minería.

Cristian Javier Durán Aros Secretario PJUD Veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro 12:02 UTC-3. 033613210795.

CVE 2580392

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

